

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3890 *Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA– aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables por la Universidad de Oviedo, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, publicado mediante Resolución de 2 de abril de 2013 de la Secretaría General de Universidades en el «Boletín Oficial del Estado», del 23,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables por la Universidad de Oviedo, publicado mediante Resolución Rectoral de 19 de julio de 2013 de la Universidad de Oviedo, en el Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 7 de agosto, quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso 2014/2015.

Oviedo, 20 de marzo de 2015.–El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables por la Universidad de Oviedo**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Real Decreto 1393/2007, modificado por Real Decreto 861/2010, anexo I, apartado 5.1
Estructura de las enseñanzas

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	18
Optativas (OP)	18
Prácticas Externas (PE)	12
Trabajo de Fin de Máster (TFM)	12
Total créditos	60

Estructura del plan de estudios por materias y/o asignaturas y carácter de las mismas:

Materia / asignatura	Carácter	Créditos
Ciudadanía, Derechos Fundamentales y Principios Rectores de la Política Social Frente a la Vulnerabilidad.	OB	3
Organización Administrativa y Actividad Prestacional del Estado Social.	OB	3
Políticas Fiscales y Sociales de Protección de la Vulnerabilidad.	OB	3
Tutela Jurisdiccional de los Derechos de las Personas y los Grupos Vulnerables.	OB	3
Historia y Caracterización de las Personas y los Grupos Vulnerables.	OB	3
Metodología de la Investigación en las Ciencias Socio-Jurídicas.	OB	3
Total		18
El Menor como Sujeto de Derechos y como Destinatario de Protección.	OP	3
Medidas Sociales de Protección de la Tercera Edad.	OP	3
Medidas Civiles y Sociales de Protección de las Personas en Situación de Discapacidad o de Dependencia.	OP	3
Igualdad, Discriminación y Género.	OP	3
Protección Legal Frente a la Discriminación de Género en el Ámbito Laboral.	OP	3
Protección Penal Frente a la Violencia de Género.	OP	3
Medidas Sociales de Protección Frente a la Pobreza y la Exclusión Social.	OP	3
Protección Penitenciaria y Social de Personas Recluidas en Prisión o Excluidas.	OP	3
Protección Legal Frente a la Discriminación por Otras Causas de Vulnerabilidad.	OP	3
Protección Legal de los Inmigrantes.	OP	3
Protección de la Ciudadanía Española en el Exterior.	OP	3
Protección Legal de las Minorías Étnicas, Religiosas y Culturales.	OP	3
Total		36
Prácticas Profesionales I.	PE	6
Prácticas Profesionales II.	PE	6
Total		12
Trabajo Fin de Máster.	TFM	12
Total		12